

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

mes de Agosto con los señores setecientos setenta y nueve años
de Junta con a consejo los señores Donca Justicia y Regidor
de ella en la sala que avos rumbos para tratar y con-
ferir cosas tocantes al servicio y del Mag^o bien y utili-
dad de esta Republica a saber el Sr^o Don Alphonso de Ferrer
osorio Toppe de Doussa Alcalde del castillo y fortaleza
Real Alphonso de Spon de esta Ciudad por su Mag^o Regi-
dor Decano que como tal goza de la Real Jurisdic-
cion por ausencia del Sr^o Don Juan Albornoz Ca-
regidor y Capitan a guerra de ella y su partido
y los señores Don Juan Leon de Pedro Gomez Thomas de Juan
Manuel Cano y Don Juan de Guillelmo Regidores = Don
Diego Nolasco Marsilla Procurador G^{ral}

Cathedra de theolo-
gia on Sr^o Fran

La Ciudad entendi da que en el conbento cono se
oficio parte Patricaria Sr^o Fran^o Absorbantes de la suer-
tanogalte extramuros de ella de actualmente cathe-
dra de theologia escolastica que el Sr^o Don Pedro comisario
G^{ral} de la orden tubo por combeniente establecer en
atencion a las particulares circunstancias on lo mate-
rial y formal que concurren on dho conbento y para ve-
rificar esta poblacion y ampliandose de dia en dia
que la estabilidad de dha cathedra despues de ser hono-
rosa es benefiosa al publico para la disciplina de los
que quieran constraurre on tan sagrado objeto tie-
nela Ciudad por combeniente el que se haga manifes-
to a dho Sr^o Don Pedro comisario G^{ral} duplicandole
edigne y tenga abun la continuacion de dha cathe-

